

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE:2019-7675 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Teniendo en cuenta,

1. El Decreto de esta Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2019, por el que se nombran tenientes de alcalde.
2. Que, por motivos personales, la alcaldesa debe ausentarse del día 19 de agosto de 2019 al día 31 de agosto de 2019, ambos inclusive.
3. Lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones concordantes.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar alcalde en funciones, del día 19 de agosto de 2019 al día 31 de agosto de 2019, ambos inclusive, al primer teniente de alcalde, don Alfredo Rodríguez Otero, asumiendo todas las competencias que legalmente tiene atribuidas esta Alcaldía.

SEGUNDO.- En caso de imposibilidad de ejercer dicho nombramiento, sustituirá al alcalde en funciones el siguiente teniente de alcalde, por orden de prelación.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a la Corporación y ordenar su publicación.

Piélagos, 13 de agosto de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2019/7675